



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103013-2023-00022-00.

Continuando con el trámite del proceso y para tener mayor claridad respecto de la fecha exacta de la desvinculación del acá demandado se ordena oficiar a la COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE FREDONIA COOTRANSFRE para que indique de manera clara y precisa la fecha exacta en que el señor ALBEIRO DE JESÚS RENDÓN GIRALDO C.C. 8.461.288 dejó ser asociado o trabajador de dicha entidad. Oficiése y tramitase por la secretaria vía electrónica.

Carrera 48 Terminal de Transportes, Fredonia
E mail: Cootransfre@hotmail.com Teléfono: 840 24 64

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez

(2023-22-1 folio-)

ypg